

-.DECRETO Nº 205/2025.-

VISTO: La renuncia presentada por la Agente Municipal **CINTIA DAIANA PEREYRA**, D.N.I. 27.138.615, el día 05 de Setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que la agente municipal **CINTIA DAIANA PEREYRA** pertenece a la planta contratada – 85.75 % de la Categoría 10, de esta Municipalidad, cuyo contrato vence el día 31 de diciembre de 2025.

Que el día 05 de septiembre de 2025 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del 13 de Septiembre de 2025, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 13 de septiembre de 2025, **CINTIA DAIANA PEREYRA**, D.N.I. 27.138.615 por su renuncia al cargo.-----.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.-----.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

FREYRE, 05 de Septiembre de 2025.----.